



Resolución Directoral N° 085 -2011-AG-PSI

Lima,

03 MAR. 2011

VISTOS:

Los Memorando N°376 y 410-2011-AG-PSI-DIR, de fechas 22 y 25 de febrero de 2011, respectivamente, por el cual la Dirección de Infraestructura de Riego propone a los integrantes de la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Construcción de Bocatoma Loreto, Distrito El Algarrobal, Ilo, Moquegua", ubicada en el distrito de El Algarrobal, provincia de Santiago de Ilo y departamento de Moquegua.

CONSIDERANDO:

Que, dentro del marco del Decreto de Urgencia N° 085-2009 y la Ley N° 29453, con fecha 22 de diciembre de 2009 se suscribió el Convenio N° 173-2009-PSI-NE, entre el PSI y el Núcleo Ejecutor respectivo, para el Financiamiento de la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Construcción de Bocatoma Loreto, Distrito El Algarrobal, Ilo, Moquegua", por la modalidad de Núcleos Ejecutores, con un aporte del Tesoro Público ascendente a la cantidad de S/.208,456.12 (Doscientos Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil y 12/100 Nuevos Soles);

Que, conforme aparece en el Acta de Terminación de Obra de fecha 15 de noviembre de 2010, los representantes del Núcleo Ejecutor denominado "Loreto", el Veedor, el Residente y el Supervisor de la obra, han declarado formalmente que la obra ha sido culminada, dejando constancia de que la misma se ha ejecutado de acuerdo a los documentos del Expediente Técnico, aprobado por la Resolución Directoral N°339-2010-AG-PSI, de fecha 10 de agosto de 2010;

Que, habiendo sido concluida la ejecución de la obra, resulta necesario se designe a los integrantes de la Comisión de Recepción y Entrega de la mencionada obra, así como disponer la participación, en el acto de la recepción, del Presidente del Núcleo Ejecutor, representantes de la Junta de Usuarios Moquegua, del Veedor del Núcleo Ejecutor y del Administrador Local de Agua Moquegua, conforme a lo solicitado por la Dirección de Infraestructura de Riego mediante los Memorando N° 376 y 410-2011-AG-PSI-DIR, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI, de fecha 12 de marzo de 2010;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo establecido en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N°055-2010-AG-PSI;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Construcción de Bocatoma Loreto, Distrito El Algarrobal, Ilo, Moquegua", ubicada en el distrito de El Algarrobal, provincia de Santiago de Ilo y departamento de Moquegua, ejecutada bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, la cual queda conformada de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------|
| - Ing. Jaime Llerena Gonzales
Ing. de Obras OGZS-Arequipa | Presidente |
| - Ing. Aldo Huamantico Padilla
Consultor Riego Tecnificado OGZS-Arequipa | Miembro |
| - Ing. Héctor A. Ocharan Ponce
Supervisor de Obra | Miembro |

Artículo Segundo.- Participarán en el acto de Entrega y Recepción de la obra referida en el artículo anterior, el Presidente del Núcleo Ejecutor "Loreto" representantes de la Junta de Usuarios Moquegua, el Veedor del Núcleo Ejecutor y el Administrador Local de Agua Moquegua.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Directoral a la Comisión de Entrega y Recepción designada, a la Junta de Usuarios Moquegua, al Núcleo Ejecutor "Moquegua", al Veedor del Núcleo Ejecutor, al Administrador Local de Agua Moquegua, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Jorge H. Zúñiga Morgan
Ing. JORGE H. ZÚÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO